FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES fondec

RESOLUCION Nº 41 /2011

POR LA CUAL SE APRUEBA DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS PARA EL FONDEC POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Asunción, 31 de agosto de 2011

VISTA:

La Ley 2051/03 que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público, y;

CONSIDERANDO:

Que, debido a que no se presentó ninguna oferta, en la primera fecha de Apertura, fijada para el 05 de agosto de 2011 y una sola oferta de la firma IGRAFICA SA. en la prórroga establecida en fecha 12 de agosto de 2011 y por lo tanto no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas, susceptibles de analizarse técnica y económicamente según lo establece el Art. 34 inc. c).

Que, corresponde declarar desierto el llamado y realizar un nuevo procedimiento de contratación según el Art. 30 de la Ley 2051/03, y de ser necesario modificar los términos contenidos en los pliegos de bases y condiciones originales, a fin de incentivar una mayor participación,

Que, el Consejo Directivo del FONDEC, aprueba la adjudicación en sesión Nº 462, de fecha 31 de agosto de 2011.

POR TANTO
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
RESUELVE:

1º. **DECLARAR** desierto el llamado de Adquisición del Servicio de Impresiones Varias con ID Nº 213055.

2º **AUTORIZAR** un segundo llamado, por contratación directa para la Adquisición del Servicio de Impresiones Varias para el FONDEC, por la modalidad de Contratación Directa, y de ser necesario modificar los términos contenidos en los pliegos de bases y condiciones originales, a fin de incentivar una mayor participación,

3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

DEISI GIMENEZ
Directora Ejecutiva

LUIS M. ESCOBAR ARGAÑA
Presidente

Miembro del Consejo Directivo